



2 de octubre de 2018

JOEL EMILIANO TALAVERA ZARATE

Director Nacional

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), y a título personal, quiero expresarle mis más sinceras felicitaciones por su nombramiento como Titular de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de Paraguay (DINAPI).

En el IMPI reconocemos la fructífera relación de cooperación que hemos sostenido con la Oficina que ahora usted preside, derivado del Memorándum de Entendimiento con el que contamos vigente hasta el mes de septiembre de 2020.

Asimismo, al IMPI le complace seguir cooperando con el Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT), en donde este Instituto ha atendido a la fecha 137 peticiones de apoyo de la DINAPI (se adjunta presentación).

Adicionalmente, le reitero mi compromiso para llevar a cabo acciones futuras de manera conjunta en beneficio de los usuarios del sistema de propiedad intelectual de nuestros países. Al respecto, me gustaría enfatizar que nuestras oficinas coinciden en el hecho de que ambas cuentan con facultades en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual. En ese sentido, le expreso la máxima disponibilidad de este Instituto para cooperar también en ese aspecto específico.

Por último, quiero expresarle mis mejores deseos en los nuevos retos venideros y espero con gran interés reunirme con usted en un futuro próximo.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.


Recibido por: Armando Arroyo
Fecha: 16/10/2018
Exp. N°: 1501
Hora: 11:59

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py


Miguel Ángel Margáin

C.c.p. Mónica Villela Grobet. Directora General Adjunta de los Servicios de Apoyo. IMPI. Para su conocimiento.
Fernando Portugal Pescador. Director Divisional de Relaciones Internacionales. IMPI. Mismo fin.

MAM/MVG/FP/ARS